



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.274 /
RETIRO, 30 NOV. 2011
VISTOS:

- 1.- Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro con fecha 11 de Julio de 2011.
- 2.- Decreto Exento N° 2.301 de fecha 19 de Agosto que aprueba el convenio de colaboración y sus transferencias de recursos correspondientes.
- 3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10, N° 3 de su reglamento.
- 4.- Realización de talleres de apresto laboral, análisis de oferta laboral en la comuna de Retiro, incorporación de herramientas psicológicas en la captación de empleo, y logros de metas que el programa debe cumplir antes del 15 de diciembre de 2011 y que deben extenderse al 15 de febrero de 2012.
- 5.- La continuidad que se debe dar al programa de fortalecimiento OMIL Chile Solidario hasta el 15 de febrero de 2012.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de un profesional del área de la psicología para dar cumplimiento a las metas del programa Fortalecimiento OMIL Chile Solidario desde el 1 de diciembre de 2011 al 15 de febrero de 2012.
- 2.- Que el profesional individualizado cuenta con la experiencia necesaria para abordar las temáticas que el programa exige y así dar cumplimiento efectivo a la etapa final de la intervención, ya que el profesional ha realizado las etapas anteriores del programa, lo cual ha generado una red efectiva de inserción laboral en las empresas de la comuna de Retiro, lo cual ha fortalecido las herramientas con las que los beneficiarios del programa OMIL Chile solidario abordan la inserción laboral.

DECRETO:

- 1.- Contrátese el servicio de ejecución de talleres de apresto laboral, a la persona que se individualiza a continuación:
 - Francisco Guillén Maureira, RUT. 15.158.012.2
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$900.000.- retención del 10% incluida, por concepto de pago de ejecución de talleres de apresto laboral en beneficiarios programa Fortalecimiento OMIL Chile Solidario, desde el día 1 de Diciembre de 2011 al 15 de febrero de 2012.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.081 "Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL Chile Solidario"

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 NOV 2011
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
RETIRO

Claudia Pareada Franco
CLAUDIA PAREADA FRANCO
JEFE(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO

Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /